

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla del acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2005/41/49

Nombre y apellidos: Don Antonio Fuentes Hernández.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Antonio Fuentes Hernández en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento integro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 2005/41/49, con respecto del menor Alejandro Fuentes Oliva, nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla del acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2005/41/45.

Nombre y apellidos: Doña Guadalupe Benítez Valenzuela.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Guadalupe Benítez Valenzuela en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento integro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 2005/41/40, con respecto del menor Alejandro Mingorance Benítez, nombrando instructor

del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2005/41/48.

Nombre y apellidos: Don Antonio Fuentes Hernández.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Antonio Fuentes Hernández en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento integro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (Boja núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 2005/41/48, con respecto del menor Antonio Fuentes Oliva, nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, para la notificación de la Resolución de Reintegración de la subvención concedida a doña Dolores Bonilla Espinosa.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión ha resuelto la publicación del siguiente anuncio:

Esta Dirección General, al amparo de la Orden de 8 de enero de 1999 (BOJA núm. 11 de 26 de enero) concedió a doña Dolores Bonilla Espinosa, una subvención por importe

de 1.502,53 euros en concepto de Ayuda para Asistencia a Emigrantes Retornados según Resolución de fecha 15 de diciembre de 1999.

No habiendo justificado la mencionada beneficiaria la subvención concedida en el plazo previsto, según lo acordado en la Resolución de concesión de subvención antes citada, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESUELVE

Primero. Declarar el incumplimiento de la obligación de justificar la subvención concedida según Resolución de fecha 15.12.1999.

Segundo. Declarar que, como consecuencia de lo anterior, procede el reintegro de la cantidad de 1.502,53 €, más los intereses de demora devengados desde la fecha del pago de la subvención el 2.2.2000 hasta la fecha en que se acordó el reintegro, que asciende a 281,39 €.

Tercero. El reintegro de la citada cantidad, 1.783,92 euros podrá efectuarlo voluntariamente en los plazos siguientes:

a) Si esta Resolución es notificada entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la Resolución es notificada entre los días 16 y último del mes en curso, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida anteriormente mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad bancaria. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia del mismo a este órgano.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de droga núm. 06/04.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expte.: ES 06/04.

Interesado: SAFAMON, S.L. CIF: B92142512.

Infracción: Expedir tabaco mediante dos máquinas automáticas de venta en lugar abierto, art. 26.2,c) de la Ley.

Lugar de la infracción: Tienda Safa General Store. C/ Danza Invisible núm. 6 y 8, Torremolinos (Málaga).

Acto notificado: Resolución del Expediente por infracción administrativa.

Fecha acto notificado: 10 de enero de 2005.

Sanción: 450 euros (cuatrocientos cincuenta euros).

Se advierte al interesado que contra la citada Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la última.

Málaga, 18 de febrero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Cuenca Cabezas.

DNI: 34023153N.

Expediente: CO/2004/1/AG.MA /VP.

Acto notificado: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 14 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: New World Sistemas de Riego, S.L.

DNI: B14632368.

Expediente: CO/2004/411/OTROS FUNCS/PA.

Infracciones: 1. Grave art. 76.1 y 81.2) Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 28 de enero de 2005.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 22 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica